

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 389

RETIRO, 31 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Ninibeth Valentina Morales Sánchez	18.851.418-9	\$130.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizar instalación de empalme monofásico	Cuenta RUT: 18851418
Edmundo Nolberto Armingol Ramírez	4.660.578-0	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica por los gastos en la compra de medicamentos.	Cuenta RUT: 4660578
Daniela Alejandra Fuentes Quintana	15.667.589-k	\$130.000	Aporte por concepto de ayuda económica como reembolso por los gastos en la realización de examen medico de alto costo.	Cuenta RUT: 15667589

3° IMPÚTESE

el gasto por un total de \$310.000- (trescientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRE
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/CPF/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



SECRET
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF NATIONAL
SECURITY

RECEIVED
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF NATIONAL
SECURITY

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF NATIONAL
SECURITY
11 FEB 1954
SECRET